

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Vivienda con garaje, tipo A, sita en término de Murcia, poblado de Sucina, cubierta de tejado y compuesta de planta baja y alta o dúplex, cuyas plantas se comunican entre sí por medio de una escalera interior, recayendo su fachada a la calle de las Balsas o de su situación. Se construye sobre una parcela de 136 metros 15 decímetros cuadrados, con una superficie en base de 117 metros 8 decímetros cuadrados. Tiene una superficie total construida, entre ambas plantas, con inclusión de su garaje de 174 metros 89 decímetros cuadrados, siendo la útil de 138 metros 29 decímetros cuadrados, distribuidos en salón-comedor, vestíbulo, paso, sala de estar, cocina, despensa, lavadero, cuarto de aseo, terraza solana y garaje, en planta baja, y distribuidor, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza en planta alta. Linda: Norte, vivienda tipo B, de igual procedencia; mediodía, calle de las Balsas o de su situación; levante, don Ginés Avilés Martínez y poniente, don Cayetano Sánchez Bernabé.

Finca registral 2.227, inscrita al libro 30, tomo 2.211, folio 192 del Registro de la Propiedad número 7 de Murcia y valorada, a efectos de subasta, en 14.195.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.—510.

MURCIA

Edicto

Don José Moreno Hellín, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 283/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros de Murcia, contra «Almendras Clemente, Sociedad Limitada», don Juan Clemente García y doña Antonia Fuentes Peñafiel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de marzo de 1999, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3097000018028398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala, para la celebración de una segunda, el día 14 de abril de 1999, a las doce señalo horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera, el día 12 de mayo de 1999, a las doce quince horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Una almazara situada en el pueblo de Sucina (Murcia), constituida por un edificio destinado a almazara particular; que ocupa una superficie de 330 metros cuadrados; linda: Al norte, que es su frente, calle de la Balsa; al este o izquierda, entrando, patios de las casas de don José Antonio Lozano, de don Juan Antonio Ortiz, de don José María Sánchez Úbeda y de este caudal; al sur o espalda, casa y patio de este caudal, y al oeste o derecha, entrando, calle que se nombra de la Molineta.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Murcia Siete, libro 38 de la sección quinta, folio 13, finca número 701, inscripción décima.

Tipo de subasta: 12.975.000 pesetas.

Dado en Murcia a 14 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Moreno Hellín.—El Secretario.—498.

MURCIA

Edicto

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de jura de cuentas, con el número 503/1991, a instancias del Procurador señor Rentero Jover, contra «Construcciones Hermanos Andreu, Sociedad Limitada», en los cuales, por resolución de esta misma fecha, se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, el bien embargado a la demandada que al final se describirá, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para el acto del remate se ha señalado, en primera subasta, el día 13 de abril de 1999; en segunda subasta, el día 13 de mayo de 1999, y en tercera subasta el día 14 de junio de 1999, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Murcia, ronda de Garay, a las once horas.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta

de este Juzgado, en el Banco de Bilbao Vizcaya, una cantidad igual al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo primero, de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación del bien embargado, la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigirse otros.

Sexta.—El tipo de la primera subasta será la valoración del bien, hecha por el Perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración del bien, y la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Séptima.—Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al siguiente día hábil, a la misma hora, y que, el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bien objeto de subasta

Urbana.—Local situado en la planta baja o de tierra del edificio situado en término de Torrevieja, calle del Mar, sin número, y fachada a calle Gumer-sindo, a la izquierda de la fachada, según se mira desde la calle Gumer-sindo, por donde tiene su entrada independientemente, sin distribución interior alguna, que tiene una superficie construida de 85 metros cuadrados; que linda, según se entra: Derecha, local de esta procedencia dos-B, zonas comunes del edificio y don Antonio Puga y don Juan Llanes; izquierda, señores Minguéz; fondo, don Antonio Puga y don Juan Llanes, y patio de luces del edificio al que tiene acceso este local y disfrutará del suelo del mismo, y frente, el citado local dos-B y calle Gumer-sindo.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Torrevieja número 2, sección Torrevieja, libro 1.038, tomo 2.174, folio 201, finca número 77.458.

Valorada, a efectos de subasta, en 6.800.000 pesetas.

Dado en Murcia a 17 de diciembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.—La Secretaria.—500.

MURCIA

Edicto

Doña María Dolores Escoto Romani, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita procedimiento de juicio ejecutivo 157/1988, sobre juicio ejecutivo, a instancias de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Savi Export, Sociedad Anónima», don Antonio Sabater Sabater (padre) y esposa, artículo 144; doña Josefa Sabater Sánchez y esposo, artículo 144 R. H.; don Gregorio Sabater Sabater y esposa, artículo 144 R. H.; y don Antonio Sabater Sabater (hijo) y esposa, artículo 144, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, sin sujeción a tipo y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que se celebrará sin sujeción a tipo.
Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bil-

bao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 30850000170157885639, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En esta subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, exceptuando los sábados, a la misma hora.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, a los cuales no se hayan podido notificar el presente señalamiento de subasta en forma.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Siete. Vivienda de tipo A, en la planta primera del edificio, en el término de Murcia, Cabezo de Torres, con fachada principal a calle de la Zanca, con acceso por la escalera de la derecha. Mide 105 metros 96 decímetros cuadrados construidos y útiles 77 metros 4 decímetros cuadrados. Consta de diferentes habitaciones y servicios. Linda: Frente, norte, calle de la Zanca; derecha, oeste, calle del Carmen; izquierda, este, ascensor de su acceso y vivienda de tipo C de la escalera de la izquierda, y espalda, sur, ascensor, vestíbulo de la planta y vivienda de tipo B de esta planta y escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, tomo 264, folio 119, sección séptima, finca registral número 3.403, inscripción primera.

Valorada, a efectos de subasta, en 3.500.000 pesetas.

Urbana.—Un trozo de terreno, destinado a solar, situado en el término de Murcia, partido de Churra. Mide 197 metros 15 decímetros 25 centímetros cuadrados. Linda: Norte y mediodía, resto de la mayor de que ésta se segrega; levante, mas de don Antonio Fuster Valverde, brazal por medio, y poniente, calle pública en proyecto.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Murcia, finca registral número 2.305, inscripción primera. Sobre dicha finca se encuentra una nave-almacén de 197 metros cuadrados.

Valorada, a efectos de subasta, en 2.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a 22 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, María Dolores Escoto Romani.—El Secretario.—499.

OCAÑA

Edicto

Doña Paloma Álvarez Ambrosio, Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Ocaña,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 134/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de Caja de Ahorros de Castilla-La Mancha, contra doña Lucía Carrasquilla Hurtado, don Ignacio Villaseca Casado, doña Fulgencia Rodríguez Belinchón y don Félix Martínez Osa, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de febrero de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4294 17 0134 93, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de abril de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirva el presente de notificación a los demandados caso de no encontrarse en su domicilio.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca número 16.702, parcela de terreno en Villarrubia de Santiago, calle Sorolla, sin número, de caber 130 metros 80 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ocaña, al libro 125, tomo 1.114, folio 51.

Valorada en 8.460.000 pesetas.

Dado en Ocaña a 11 de diciembre de 1998.—La Juez accidental, Paloma Álvarez Ambrosio.—El Secretario.—515.

OLOT

Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Olot,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 102/1998, promovido por «Hoechst Ibérica Servit, Sociedad Limitada», contra don Vicente Serrat Terradellas, don Estanislao Ros Reixach y «Campic Picnic, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 25 de febrero de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en

la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 348.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, con la rebaja de 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 26 de abril de 1999, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiendo sólo el ejecutante hacer posturas en calidad de ceder el remate a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado, número 1682, del banco Bilbao Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Urbana. Situada en la ciudad de Olot, con frente a la calle San Cristóbal, compuesta de un edificio fábrica, con pabellón para máquinas en planta baja y azoteas, ésta cubierta en parte y en parte descubierta; cuerpo de edificio para almacenes; casa de planta y tres pisos señalada con el número 12 de la calle San Cristóbal, antiguamente conocida por Can Genis del Pont; otro edificio de planta baja y dos pisos con frente a la calle San Cristóbal, 8 y 10, con otra nave destinada a fábrica, conjuntamente con la reseñada en primer lugar, y otra casa habitación señalada con el número 14 de la calle San Cristóbal, compuesta de planta baja y tres pisos, todo ello con patios anejos y formando entre todo una sola finca destinada a fábrica, naves, almacenes y despachos y patios que ocupa en su totalidad la superficie de 3.950 metros cuadrados. Linda: Norte, río Fluviá y herederos de Aubert; este, calle San Cristóbal, donde le corresponden los números 8, 10, 12 y 14; sur, de E. Masllorrens y Manso Bufador, pasando por un paso o camino carretero de dirección norte a sur, que comunica esta fábrica con el camino Misater, por el que a su vez se comunica y sale a la calle San Cristóbal; oeste, río Fluviá y Manso Bufador. El paso antes referido por el que se sale al camino Misater es propio y exclusivo de esta finca. Inscripción: Registro de la Propiedad de Olot, tomo 837, libro 246, folio 1, finca 10.878, inscripción primera.

El presente edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas.

Dado en Olot a 12 de diciembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—525.

ORIHUELA

Edicto

Don Gregorio Rodríguez Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Orihuela (Alicante) y su partido,

Por medio del presente, hace saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 426/1997, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131